

H. Congreso del Estado de Nuevo León

LXXVII Legislatura

Diputación Permanente

14 de enero de 2026

1. 2 Oficios signados por el C. Lic. Jorge Alberto Esparza Maldonado, Secretario de Desarrollo Económico, Turismo y Fomento Agropecuario del Municipio de Montemorelos, Nuevo León, mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía.

Trámite: De enterada y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 380 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del Oficio al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promovente.

2. Oficio signado por el C. Mtro. Víctor Montoya Ayala, Encargado del Despacho de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía.

Trámite: De enterada y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 548 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del Oficio al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promovente.

- 3. Oficio signado por el C. Dr. Erik Teódulo Cavazos Cavazos, Director de Protección Civil del Estado de Nuevo León, mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía.**

Trámite: **De enterada y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 546 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del Oficio al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promovente.**

- 4. 3 Oficios signados por el C. Lic. José Adrián González Navarro, Director Jurídico de la Secretaría de Educación, mediante el cual da contestación a diversos exhortos realizados por esta Soberanía.**

Trámite: **De enterada y se anexan en los Acuerdos Administrativos Núm. 532, 547 y 565 aprobados por esta Soberanía; así mismo remítase al Comité de Seguimiento de Acuerdos y a los Promoventes.**

- 5. 8 Escritos signados por el C. Dip. Armando Víctor Gutiérrez Canales, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta las siguientes iniciativas:**

I. Iniciativa de reforma por adición de un Artículo 123 Bis a la Ley de Medio Ambiente para el Estado de Nuevo León, en relación a la obligación de realizar estudios de impacto ambiental especializados antes de autorizar cualquier obra que pueda afectar directa o indirectamente las humedades en el territorio del Estado.

- Trámite:** **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.**
- II. Iniciativa de reforma al Artículo 6º de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, en relación a incluir expresamente a los compatriotas y migrantes en tránsito como un grupo de atención prioritaria
- Trámite:** **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Bienestar, Derechos Humanos, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.**
- III. Iniciativa de reforma por adición de los artículos 145 Bis, 145 Bis 1 y 145 Bis 2 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, en relación a los protocolos de actuación para la realización de retenes y revisiones.
- Trámite:** **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.**

- IV. Iniciativa de reforma por adición al Título Segundo, un Capítulo III Bis denominado “Del Registro Estatal de Denuncias por Discriminación”, con los artículos 29 Bis, 29 Bis 1 y 29 Bis 2 todos de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Nuevo León.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Bienestar, Derechos Humanos, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.**

- V. Iniciativa de reforma por adición al Artículo 3 y una Sección X denominada “De las Jornadas de Conciencia Ecológica Sin Pet por un Día”, al Capítulo IV del Título Primero, con los artículos 63 Bis, 63 Bis 1 y 63 Bis 2 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.**

- VI. Iniciativa de reforma por adición al Artículo 3 un Capítulo V denominado “De la Responsabilidad Extendida del Productor para Envases de Pet” al Título Segundo con los artículos 119 Bis y 119 Bis 1 todos de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.**

VII. Iniciativa de reforma al Artículo 6 de la Ley Federal de Sanidad Animal, con el objeto de robustecer jurídicamente la colaboración entre SENASICA y los Comités de Sanidad Agropecuaria.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.**

VIII. Iniciativa de reforma al Artículo 15 y por adición de un Artículo 4 Bis a la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada y Combate al Desperdicio de Alimentos para el Estado de Nuevo León.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.**

6. Escrito signado por la C. Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación a la obligación de publicar de manera accesible, periódica y en formato abierto, la información sobre el origen y la aplicación de los recursos públicos.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.**

7. Escrito signado por la C. Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma y adición al Artículo 16 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León, en materia de control físico y visual de animales en áreas públicas.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.**

8. Escrito signado por la C. Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz, Coordinadora del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma y adición a los artículos 10 y 14, un Capítulo VII Bis denominado “De la Fiscalía Especializada en Feminicidios y Delitos Cometidos contra las Mujeres” que contiene el Artículo 33 Bis a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.**

9. 4 Escritos signados por la C. Iraís Virginia Reyes de la Torre, Diputada Federal por Nuevo León, mediante el cual presenta las siguientes iniciativas:

I. Iniciativa de reforma a los artículos 61 y 64 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, en materia de no discriminación.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.**

II. Iniciativa de reforma por adición de diversos artículos y la modificación de la denominación del Capítulo II del Título Quinto del Proceso Legislativo, denominándolo “De la Iniciativa, Puntos de Acuerdo y Pregunta Ciudadana” del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.**

III. Iniciativa de reforma al Artículo 25 Bis I del Código Civil para el Estado de Nuevo León, en materia de orden de apellidos.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.**

IV. Iniciativa de reforma al Artículo 123 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, en materia de proximidad social y mediación de instituciones policiales.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.**

10. Oficio signado por el C. Mtro. Gerardo Guadalupe Escamilla Vargas, Secretario de Seguridad del Estado, mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía.

Trámite: **De enterada y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 546 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del Oficio al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promovente.**

11. 3 Oficios signados por el C. Juan Ramiro Robledo Ruiz, Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da contestación a diversos exhortos realizados por esta Soberanía.

Trámite: **De enterada y se anexan en los Acuerdos Administrativos Núm. 377, 404 y 475 aprobados por esta Soberanía; así mismo remítase copia de los Oficios al Comité de Seguimiento de Acuerdos y a los Promoventes.**

12. Escrito signado por la Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante el cual informa sobre diversos cambios administrativos en la institución.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes.**

13. Escrito signado por la C. Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma por adición de un Artículo 18 Bis, a la Ley de la Juventud para el Estado de Nuevo León, en materia de implementación de programas culturales, dirigidos a personas jóvenes con el fin de fortalecer su desarrollo integral.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XIV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Juventud.**

14. 5 Oficios signados por el C. Lic. Pedro Javier de León Badillo, Coordinador Jurídico de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Monterrey, mediante el cual da contestación a diversos exhortos realizados por esta Soberanía.

Trámite: **De enterada y se anexan en los Acuerdos Administrativos Núm. 508, 538, 546, 548 y 556 aprobados por esta Soberanía; así mismo remítase copia de los Oficios al Comité de Seguimiento de Acuerdos y a los Promoventes.**

15. Oficio signado por el C. Sergio Tonatiuh Ramírez Guevara, Titular de la Unidad de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informa sobre las mesas de trabajo realizadas entre representantes del gobierno federal y organizaciones campesinas y de transportistas, quiénes en diversos diálogos manifestaron sobre la problemática que radican en la seguridad en los transportistas; por lo que solicitan se investigue de manera más ágil y focalizada los delitos contra auto transportistas.

Trámite: **De enterada y remítase a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.**

16. Escrito signado por el C. Dr. Samuel García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, mediante el cual presenta Observaciones al Decreto 184 por el que expide la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2026.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Presupuesto.**

17. 6 Escritos signados por la C. Dip. Marisol González Elías, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta las siguientes iniciativas:

I. Iniciativa de reforma a los artículos 32, 50 y 127 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, en materia de exigibilidad de Constancia de no inscripción al Registro Estatal de Obligaciones para acceder a distintos puestos.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.**

II. Iniciativa de reforma al Artículo 40 y por adición de un Artículo 40 Bis de la Ley Reglamentaria del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en materia de exigibilidad de Constancia de no inscripción al Registro Estatal de Obligaciones para transmitir, modificar o gravar derechos de propiedad de inmuebles.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Legislación.**

III. Iniciativa de reforma al Artículo 144 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, en materia de exigibilidad de Constancia de no inscripción al Registro Estatal de Obligaciones para el registro de candidaturas.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracciones II y III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a las Comisiones unidas de Legislación y a la de Puntos Constitucionales.**

IV. Iniciativa de reforma a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en materia de protección al Interés Superior del Menor, mediante la exigibilidad de la Constancia o Certificado de no Inscripción en el Registro Estatal de Obligaciones Alimentarias para el acceso a diversos cargos del Servicio y Función Pública.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Puntos Constitucionales.**

V. Iniciativa de reforma a los artículos 14 y 15 de la Ley que Regula la Expedición de Licencias para Conducir y a los Artículos 27 Bis y 29 de la Ley que Crea el Instituto de Control Vehicular, en materia de prevalencia del interés superior de los menores en asuntos judiciales que impliquen resolver sobre la guardia y custodia.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Movilidad.**

VI. Iniciativa de reforma a los artículos 14, 30 y 46 del Reglamento de Pasaporte y del Documento de Identidad y Viaje, en materia de exigibilidad de cumplimiento de obligaciones alimentarias para la tramitación del documento de Pasaporte.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Legislación.**

18. Escrito signado por el C. Dip. Armando Víctor Gutiérrez Canales, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma y adición a los artículos 378 y 380 del Código Penal para el Estado de Nuevo León, en materia de abigeato.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

19. Escrito signado por la C. Aida María Flores Moya, Directora General del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey, mediante el cual presenta alcance a oficio número IMP/334/2025 de fecha 31 de octubre del año 2025 donde presenta el Avance de Gestión Financiera, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2025.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se envía a la Comisión de Vigilancia.

20. Escrito signado por el C. Arq. Leobardo Landín Lozano, Secretario de Proyectos y Licitaciones del Municipio de Sabinas Hidalgo, Nuevo León, mediante el cual remite el Avance Físico-Financiero correspondiente al Cuarto Trimestre y Cierre del Ejercicio 2025.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se envía a la Comisión de Vigilancia.

21. Escrito signado por los CC. Manuel Guerra Cavazos, Presidente Municipal; David Caballero Sánchez, Secretario del Ayuntamiento y Felipe Adrián Cadena Ordoñez, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración del Municipio de García, Nuevo León, mediante el cual informa que en Sesión de Cabildo se aprobó otorgar en concesión de uso a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública, para uso de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, un inmueble propiedad municipal identificado con el número de expediente catastral 35-010-051 del cual se otorgará una porción de superficie de 16,000.000 metros cuadrados e identificado como polígono AM 2-B ubicado en la Calle Hospital los Ángeles, Lote 50, Manzana 010, cruce con Titánio en la Colonia Valle de San Blas en dicha municipalidad.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IX del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Municipal.

22. Escrito signado por la C. Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo a fin de exhortar al Titular de la Secretaría de Educación del Estado, para que presente ante esta Soberanía, un informe detallado sobre los resultados, evaluaciones, indicadores y avances, especificando el alcance de la medida y cambios observados en hábitos alimenticios de la política pública alusivo al programa “Vida Saludable” impulsado por el gobierno federal a la eliminación o restricción de la venta de comida chatarra en las escuelas a nivel nacional, en específico de Nuevo León, desde que entró en vigor el pasado 29 de marzo de 2025.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

23. Escrito signado por la C. Dip. Greta Pamela Barra Hernández, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura; así como el C. Gibran Olaguer Ornelas Bustos, Regidor del Municipio de Monterrey, Nuevo León, mediante el cual presentan iniciativa de reforma al Artículo 210 y adición de un Artículo 226 Bis del Código Penal para el Estado de Nuevo León; así como iniciativa de reforma a los artículos 121 y 126 y adición de los artículos 121 Bis, 156 Bis II y 160 Bis de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.**

24. Oficio signado por los CC. Mtro. Ramiro Adrián Bravo García, Subsecretario de Política de Ingresos y el C. Dr. Raúl Sergio González Treviño, Subsecretario de Egresos y Planeación Financiera de la Tesorería del Estado de Nuevo León, mediante el cual remite las fechas de pago de las participaciones federales y estatales a Municipios, los montos efectivamente pagados, las formulas y variables utilizadas para su cálculo y distribución, así como las memoras de cálculo, todas ellas correspondientes al Cuarto Trimestre del año 2025.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se envía a la Comisión de Vigilancia.**

25. Oficio signado por el C. Mtro. Joel Treviño Chavira, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual remite los informes de asistencias de los CC. Diputados y Diputadas a las Comisiones, Comités y de las Sesiones Ordinarias del Pleno correspondientes al mes de diciembre de 2025.

Trámite: **De enterada y se solicita a la Oficialía Mayor lo coloque en los tableros de avisos de esta Torre Legislativa.**

26. Escrito signado por los CC. Juan Carlos Leal Segovia y Claudia Rocío Carranza Burnes, mediante el cual presenta iniciativa de reforma por adición de un Capítulo IX denominado “De la Responsabilidad Civil Derivada del Uso de Sistemas Automatizados” al Título Primero “De las Obligaciones que Nacen de los Hechos Ilícitos” del Libro Cuarto “De las Obligaciones” del Código Civil para el Estado de Nuevo León.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.**

27. Escrito signado por los CC. Juan Carlos Leal Segovia y Claudia Rocío Carranza Burnes, mediante el cual presenta iniciativa de reforma por adición de un Capítulo X denominado “Del Uso de Sistemas Automatizados de Conducción” de la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Movilidad.**

28. Escrito signado por los CC. Juan Carlos Leal Segovia y Claudia Rocío Carranza Burnes, mediante el cual presenta iniciativa de reforma por adición de un Capítulo IX denominado “De la Responsabilidad Penal derivada del uso de Sistemas Automatizados” al Libro Primero, Parte General del Código Penal para el Estado de Nuevo León.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.**

29. Escrito signado por el C. Dip. Heriberto Treviño Cantú, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León, para que, en el ejercicio de sus atribuciones y priorizando el derecho humano a la salud, rinda un informe pormenorizado del cierre de los diferentes centros de salud dentro del Municipio de Juárez, Nuevo León e instruya su inmediata reapertura

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.**